



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número: IF-2024-62069998-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Junio de 2024

Referencia: EX-2024-40220920-APN-DRS#MJ – NUEVA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES INTEGRALES - PERÍODO “ANUAL 2023”

CIRCULAR D.N. N° 11/2024

SEÑORES ENCARGADOS TITULARES E INTERVENTORES:

Me dirijo a usted, en el marco de la Circular D.N N° 9/2024 relacionada con la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral correspondiente al período “ANUAL 2023”.

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución N° RESOL-2024-7-APN-OA#MJ del 7 de junio de 2024, pongo en su conocimiento que el vencimiento del plazo para la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales (DJPI) correspondiente a la obligación “ANUAL 2023”, se prorrogó hasta el 30 de septiembre del corriente año.

Saludo a ustedes atentamente.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.12 15:55:47 -03:00

Monica Ethel Cortes
Directora
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2024.06.12 15:55:48 -03:00